



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/7101/2016

BITÁCORA: 15/G1-0010/11/16

EJIDO LOS LOBOS DOTACION
CALLE CONOCIDO S/N. LOS LOBOS
50678 SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO

Toluca, México, 18 de Noviembre de 2016

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

RECIBIDO

NOMBRE: M. García 2039

ATENCIÓN: SECRETARÍA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/4038/2013 de fecha 13 de Noviembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio. Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto.	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie. Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	impresión inicial	impresión final
EJIDO LOS LOBOS "DOTACIÓN", San Jose del Rincon,	45	146	190	16626568	16626612
N-15-124-LOB-001/13, Musgo, <i>Polytrichum sp.</i> , (Musgo), 326.000 Toneladas					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Noviembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DESCUENDADO

DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. Yolotsi de Jesús Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS**EMM**MMH**VVM**